

POLÍTICA GENERAL DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

La Política de Seguridad y Privacidad de la Información es la declaración general que representa la posición de la Administración Municipal de Caldas, Antioquia con respecto a la protección de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información que aportan valor para convertir al municipio de Caldas en un escenario de transformación para la paz y el progreso, con una perspectiva de derechos, incluyente, transparente y responsable con el medio ambiente y las necesidades de su comunidad, en condiciones de equidad y solidaridad. Esto se realiza a través de la implementación, mantenimiento y mejora del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, por medio de la generación y publicación de sus políticas, procedimientos e instructivos, así como de la asignación de responsabilidades generales y específicas para la gestión de la seguridad de la información.

La Administración Municipal de Caldas Antioquia, para asegurar la dirección estratégica de la Entidad, establece la compatibilidad de la política de seguridad de la información y los objetivos de seguridad de la información, estos últimos correspondientes a:

- Gestionar el riesgo de seguridad de la información los procesos de la entidad.
- Establecer las políticas, procedimientos e instructivos en materia de seguridad de la información.
- Fortalecer la concientización de la seguridad de la información en los funcionarios, terceros, aprendices, practicantes y ciudadanía en general.

ALCANCE

La política de seguridad de la información será aplicada a los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de seguimiento y control de la Administración Municipal, y deberá ser conocida y cumplida por todos los funcionarios, contratistas, proveedores, ciudadanía en general y demás partes interesadas, que accedan a los sistemas de información e instalaciones físicas.

NIVEL DE CUMPLIMIENTO

Todas las personas cubiertas por el alcance deberán dar cumplimiento de un 100% de la política.

SANCIONES

El incumplimiento a la política de Seguridad y Privacidad de la Información traerá consigo, las consecuencias legales que apliquen a la normativa de la Entidad, incluyendo lo establecido en las normas que competen al Gobierno Nacional y Territorial en cuanto a Seguridad y Privacidad de la Información se refiere.

COMPROMISO DE LA DIRECCIÓN

La Alta Dirección de ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CALDAS, ANTIOQUIA aprueba esta Política de Seguridad de la Información como muestra de su compromiso y apoyo en el diseño e implementación de políticas eficientes que garanticen la seguridad de la información de la entidad, teniendo en cuenta el marco general del funcionamiento de la entidad, sus objetivos institucionales y sus procesos misionales.

La Alta Dirección demuestra su compromiso de apoyo a través de:

- La revisión y aprobación del Manual de Políticas de Seguridad de la Información para la Institución.
- La destinación de los recursos suficientes para desarrollar los programas de capacitación y sensibilización en seguridad de la información.
- La promoción activa de una cultura de seguridad de la información en los funcionarios, contratistas, proveedores y partes interesadas, que tengan acceso a los sistemas de información e instalaciones físicas.
- Facilitar la divulgación de este manual a todas las partes interesadas.
- El aseguramiento de los recursos adecuados para implementar y mantener las políticas de seguridad de la información, contenidas en el manual.
- La verificación del cumplimiento de las políticas aquí mencionadas.